



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

5883^a sesión

Miércoles 30 de abril de 2008, a las 21.20 horas
Nueva York

| | | |
|--------------------|---|---------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Kumalo | (Sudáfrica) |
| <i>Miembros:</i> | Bélgica | Sr. Verbeke |
| | Burkina Faso | Sr. Kafando |
| | China | Sr. Liu Zhenmin |
| | Costa Rica | Sr. Urbina |
| | Croacia | Sr. Vilović |
| | Estados Unidos de América | Sr. Wolff |
| | Federación de Rusia | Sr. Safronkov |
| | Francia | Sr. Ripert |
| | Indonesia | Sr. Kleib |
| | Italia | Sr. Spatafora |
| | Jamahiriyá Árabe Libia | Sr. Dabbashi |
| | Panamá | Sr. Suescum |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Quarrey |
| | Viet Nam | Sr. Hoang Chi Trung |

Orden del día

La situación entre Eritrea y Etiopía

Informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (S/2008/226)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 21.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre Eritrea y Etiopía

Informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (S/2008/226)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/226, que contiene el informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE).

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad observa que las continuas obstrucciones por parte de Eritrea respecto de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) han alcanzado un nivel tal que socavan los fundamentos del mandato de la Misión y la han obligado a reubicarse temporalmente. El Consejo de Seguridad recuerda su condena anterior de la falta de cooperación por parte de Eritrea.

El Consejo de Seguridad observa las causas fundamentales subyacentes y está dispuesto a prestar asistencia a las partes para superar el estancamiento actual, teniendo en cuenta los intereses y las preocupaciones de ambas partes.

Sobre la base de consultas con las partes, el Consejo de Seguridad decidirá las condiciones de una participación futura de las Naciones Unidas y el futuro de la MINUEE.

El Consejo de Seguridad subraya que, de conformidad con sus repetidas declaraciones, las propias partes tienen la responsabilidad primordial de alcanzar una solución general y duradera de la controversia fronteriza y normalizar sus relaciones.

El Consejo de Seguridad insta a ambas partes a ejercer la mayor moderación y abstenerse de amenazar una a la otra o de hacer uso de la fuerza una contra la otra y las exhorta a que, con arreglo a los compromisos asumidos en los Acuerdos de Argel, aborden de inmediato las cuestiones todavía no resueltas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/12.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 21.25 horas.